

27 DE JULIO DEL 2021

Monterrey, Nuevo León, a

<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

		Folio:	0785/21

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del

Municipio de Monterrey, asi	como los Artículos 4 frac	ción III,: y demás	aplicables del Reglame	nto para las Co	onstrucciones del Municipio de Monterrey, otorga:					
			SO ESPECIAL PARA TRA		A VÍA PÚBLICA A:					
PROMOTORA DE INVERSION DELTACK II, S.A. DE C.V.										
Con vigencia de:	16-ago-21	_ a	03-sep-21	_	De acuerdo a la solicitud con fecha:					
PERMISO POR LA OCUPA	CION DE LA VIA PUBL	CA EN AREA D	E BANQUETA CON RE	EPARACION D	DE GAS NATURAI					
		R LOS TRABAJO	S CON CALIDAD, ASI	COMO RETIF	RAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA					
AL CONCLUIR EL PERIOL	DO ESTABLECIDO.									
										
			·							
Con una longitud de:	10.00									
Ubicación de la Obra										
En la calles: WASHIN Colonia: CENTR		ent	re calles <u>FELIX U. GON</u> Exp. o Región Catastral:	<u>/IEZ</u> Y						
						_				
Vías de acceso controlado: Ave. locales:		incipales:	Ave. colectoras:		Otros:					
Horario:	1 Banque	etas: 1	Camellones:							
Debiendo ajustarse a lo esta Superficies en la Vía Pública autoridad señale en el mismo Anexo Programa de Trabajo Especificaciones particulares Especificaciones particulares	y Reglamento de Tránsi o ordenamiento. en tramos autorizados. de la Secretaría de Vialid	to para la Ciudac ad y Tránsito.	trucciones del Municipi I de Monterrey. Así con	o de Monterre no trambién d	rey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y l deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y cond	Reparación de iciones que la				
Nota: El incumplimiento de del Reglamento de la Admin Municipio de Monterrey, Nu	istración Pública del Mur	iicipio de Montei	rey, Nuevo León, estab	lece el artículo	nicipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones lo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administraci Municipio de Monterrey.	XVI, XVII Y XXI ón Pública del				
Art. 79 del Reglamento de la	Administración Pública	del Municipio de	Monterrey, Nuevo Leó	n						
					s públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que com o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.	espondan por				
Fracción XVII: Recibir, tramita como del Sector Privado, de				las vías pública	tas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del	Sector Público				
Fraccion XXI: Supervisar que ordenar su retiro.	las instalaciones fijas o se	emifijas que ocup	en la vía pública cuente	en con el perm	niso correspondiente y se manterigan en buenae condiciones, en	caso contrario				
					ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS					

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

www.monterrey.gob.ms

SSP-SET-09 15/11/18